

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

83**MADRID**

OTROS ANUNCIOS

**Área de Gobierno de Medio Ambiente
Dirección General de Gestión Ambiental y Urbana
Subdirección General de Limpieza y Residuos
Departamento de Explotación de Recogida de Residuos**

Resolución de 20 de mayo de 2010, de la secretaria general técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente, por la que se dispone la inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de edicto relativo a notificaciones no practicadas tras dos intentos.

Habiendo sido intentada en dos ocasiones la notificación individual a los interesados que se expresan a continuación sin que haya sido posible practicarla, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5, 60.2 y 61 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar mediante edicto al extracto del contenido de los actos que a continuación se especifican:

Actos: resoluciones 70/2009, de 10 de junio; 93/2009, de 23 de julio; 147/2009, de 19 de noviembre; 150/2009, de 19 de noviembre; 161/2009, de 5 de enero de 2010; 1/2010, de 20 de enero; 4/2010, de 9 de febrero; 7/2010, de 9 de febrero; 10/2010 de 16 de febrero; 21/2010, de 18 marzo; 23/2010, de 18 de marzo; 32/2010, de 6 abril, adoptadas por la directora general de Gestión Ambiental Urbana del Área de Gobierno de Medio Ambiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 7.10 de la resolución del gerente de la Agencia Tributaria de Madrid, de 10 de febrero de 2005, de delegación de competencias en materia tributaria por la que se notifica liquidación de tasas de los casos y contenedores de Residuos de Construcción y Demolición (RCD), retirados de vía pública y que se relacionan seguidamente:

**EDICTO NÚMERO 4/2010 - DEPARTAMENTO DE EXPLOTACIÓN
DE RECOGIDA DE RESIDUOS**

Relación de interesados

Número de orden. — Número de expediente. — Rótulo saco/contenedor. — Número de saco. — Fecha de retirada. — Dirección retirada

1. — 131/2009/14947. — Serracón. — 137. — 14 de mayo de 2009. — Téllez, 30.
2. — 131/2009/18657. — Los Gemelos. — 10987. — 12 de mayo de 2009. — Goya, 99.
3. — 131/2009/31999. — Yaneisy. — 979. — 13 de octubre de 2009. — Campiña, con vuelta a Benamejí.
4. — 131/2009/32040. — Seralmar. — Sin número. — 19 de octubre de 2009. — Aguilar de Campoo, 11.
5. — 131/2009/32171. — Seralmar. — Sin número. — 19 de octubre de 2009. — Aguilar de Campoo, 11.
6. — 131/2009/32182. — Seralmar. — Sin número. — 23 de octubre de 2009. — Plaza Corregidor Sancho de Córdoba Fla., 7.
7. — 131/2009/32265. — Seralmar. — Sin número. — 2 noviembre de 2009. — Juan de Vera, 4.
8. — 131/2009/35056. — Cerámicas Leganés, Sociedad Limitada. — Sin número. — 26 de noviembre de 2009. — Jesús y María, 15.
9. — 131/2010/00307. — Porry. — 8. — 30 de noviembre de 2009. — Estíbaliz, 10.
10. — 131/2010/00390. — Serracón. — 216. — 3 de diciembre de 2009. — Tolisio, 2, con vuelta Prudencio Álvarez.
11. — 131/2010/00426. — Serracón. — 214. — 9 de diciembre de 2009. — Gilena, 9.

12. — 131/2010/01700. — Torrejón. — 5. — 4 de enero de 2010. — Juan Martín el Empecinado, con vuelta a Bustamante, 16.

13. — 131/2010/01847. — El Hombre del Saco Rojo. — 2532. — 3 de diciembre de 2009. — Abato, con vuelta a Granada.

14. — 131/2010/01858. — Los Gemelos. — 6300. — 7 de diciembre de 2009. — Hacienda de Pavones, 221.

15. — 131/2010/01861. — El Hombre del Saco Rojo. — 5164. — 10 de diciembre de 2009. — Olivar, 40.

16. — 131/2010/01863. — Los Gemelos. — 5305. — 23 de diciembre de 2009. — Tres Cruces, 9.

17. — 131/2010/1867. — Yaneisy. — 1919. — 27 de diciembre de 2009. — Andrés Arteaga, 30.

18. — 131/2010/1868. — Yaneisy. — 1910. — 28 de diciembre de 2009. — Francisco Navacerrada, 51.

19. — 131/2010/01869. — Yaneisy. — 1907. — 28 de diciembre de 2009. — Francisco Navacerrada, 51.

20. — 131/2010/01887. — Los Gemelos. — 4714. — 28 de diciembre de 2009. — Puerto del Bruch, Fte. Fla., 66.

21. — 131/2010/01898. — Los Gemelos. — 4711. — 28 de diciembre de 2009. — Fuentespina, 1.

22. — 131/2010/01905. — 4713. — 28 de diciembre de 2009. — Puentelarrá Fla., 3.

23. — 131/2010/01945. — BF 10. — 12135. — 11 de enero de 2010. — Luis Ruiz, 12.

24. — 131/2010/01956. — Seralmar. — Sin número. — 18 de enero de 2010. — Francos Rodríguez, 48.

25. — 131/2010/01963. — BF 10. — Sin número. — 28 de enero de 2010. — Avenida Valdemarín, 118.

26. — 131/2010/04535. — Seralmar. — Sin número. — 4 de febrero de 2010. — Juan de la Encina, con vuelta a Francos Rodríguez.

27. — 131/2010/04707. — Yaneisy. — 65. — 8 de febrero de 2010. — Puerto de la Cruz Verde, 6.

28. — 131/2010/05025. — Serracón. — 138. — 27 de febrero de 2010. — Marqués de la Ensenada, 16.

29. — 131/2010/05120. — BF 10. — 2815. — 8 de febrero de 2010. — Marqués de Cubas, 23.

30. — 131/2010/05126. — Cerámicas Leganés, Sociedad Limitada. — Sin número. — 10 de febrero de 2010. — Liebre, 26.

31. — 131/2010/05128. — Cerámicas Leganés, Sociedad Limitada. — Sin número. — 15 de febrero de 2010. — Finisterre, 7.

32. — 131/2010/05175. — Los Gemelos. — 10069. — 17 de febrero de 2010. — Nicolás Sánchez, 3.

33. — 131/2010/7010. — Iván. — 43. — 22 de marzo de 2010. — Carmen Amaya, 2.

De conformidad con el citado artículo 61, en evitación de cualquier posible lesión que de la publicación íntegra de la citada resolución pudiera derivarse para los derechos e intereses legítimos de los interesados, se significa que el texto íntegro del acto que se notifica se encuentra a su disposición, previa acreditación de su identidad o de la representación conferida mediante cualquier medio válido de los admitidos por nuestro ordenamiento jurídico, durante el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las dependencias del Departamento de Explotación de Recogida de Residuos del Área de Gobierno de Medio Ambiente (calle Bustamante, número 16, cuarta planta), en horario comprendido entre las nueve y las catorce, de lunes a viernes.

Contra las expresadas resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, se podrán interponer los recursos que se indican a continuación:

I. Recurso potestativo de reposición, ante la directora general de Gestión Ambiental Urbana, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente edicto, de conformidad con la siguiente normativa:

— Con carácter general: artículos 107 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

II. Recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo contencioso administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del pre-

sente edicto (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo).

III. Todo ello sin perjuicio de que el interesado interponga cualquier otro recurso que estime pertinente (artículo 58.2 de la Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, y Procedimiento Administrativo Común).

Los datos personales recogidos han sido incorporados y tratados en el fichero “Sistema Integral de Gestión y Seguimiento Administrativo” (SIGSA), cuya finalidad es la identificación de los interesados en los expedientes que se gestionan, podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

El órgano responsable del fichero es la Dirección de Gestión Ambiental Urbana del Área de Gobierno de Medio Ambiente, ante la que el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en la calle Bustamante, número 16, cuarta planta, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15 de 1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

En Madrid, a 20 de mayo de 2010.—La Secretaría General Técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Adoración Muñoz Merchante.

(02/5.513/10)